



## ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGA: HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA Y OTROS**

**A FAVOR: MANUEL BARRIGA Y OTRO**

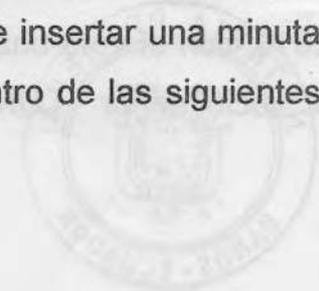
**CUANTIA: 8185 USD**

**DI TRES COPIAS**



En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis.- Ante mí, Abogada Emma del Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparecen por una parte los señores cónyuges **HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA**, cedula de ciudadanía número 160020343-2, **GLADYS MARITZA ZAMBRANO PROAÑO**, cedula de ciudadanía número 130668294-7, y el señor **JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA**, casado pero con Disolución Conyugal que se adjunta como habilitante, cedula de ciudadanía número 150011303-8, y por otra el señor **MANUEL BARRIGA**, soltero, cédula de ciudadanía número 180174650-2, y **ÁNGEL VIDAL PAREDES ORTEGA**, casado, cédula de ciudadanía número 160022407-3, ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio y residencia en este cantón Baños de Agua Santa, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que están bajo su cargo, sírvase insertar una minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida dentro de las siguientes

COPIA \*  
OR



cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente acto jurídico por una parte los cónyuges LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO Y ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA , tambien comparece JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal según partida de matrimonio adjunta como habilitante en calidad de CEDENTES y por otra parte MANUEL BARRIGA, casado y PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL, casado en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad civilmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO NAUCOCINTOUR CIA LTDA, se constituyó con domicilio principal, en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua, mediante Escritura Pública, celebrada el veintitrés de octubre del año dos mil nueve, ante el Notario Quinto, de la ciudad de Ambato, Doctor Hernán Santamaría, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, el treinta de octubre del mismo año bajo el número CINCUENTA Y SIETE (57).- DOS.- Mediante escritura de cesión de participaciones realizada el 09 de julio de 2010 e inscrita el 27 de julio del 2010 bajo el número 67. TRES.- Mediante escritura de cesión de participaciones realizada el 14 de mayo del 2012 e inscrita el 21 de mayo del 2012 bajo el número 54. CUATRO.- Mediante escritura de cesión de participaciones realizada el 01 de octubre del 2012 e inscrita el 31 de octubre del 2012 bajo el número 106. CINCO.- Mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto celebrado el 30 de diciembre del 2014 e inscrita el 09 de enero del 2015 inscrito bajo el número 1. SEIS.- La Junta General Universal de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO NAUCOCINTOUR CIA LTDA ., conforme el Acta del 16 de mayo del 2016 con el voto unánime del capital social y pagado, aprobó y autorizo al socio señor LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO para que



transfiera las CUARENTA PARTICIPACIONES que le corresponde en la referida compañía; cada participación social tiene un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de MANUEL BARRIGA, de igual manera con el voto unánime del capital social y pagado, aprobó y autorizo al socio señor JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA, para que transfiera las OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES que le corresponde en la referida compañía; cada participación social tiene un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos el cedentes los cónyuges LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO Y ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA, por sus propios derechos, ceden en forma real y efectiva las CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN dólar cada una; que representa el capital de CUARENTA DOLARES AMERICANOS a favor DE MANAUEL BARIGA. El señor JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA, casado pero con disolución de sociedad conyugal por sus propios derechos, cede en forma real y efectiva las OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN dólar cada una; que representa el capital de OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS a favor DE PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL. CUARTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes manifiestan que aceptan la presente cesión de participaciones por estar conforme a lo estipulado. QUINTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de las participaciones objeto de este contrato es de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- SEXTA.- Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

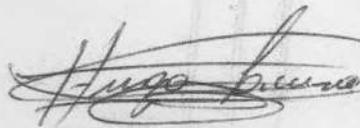


	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICI
1	ANDRADE IZURIETA OSCAR PATRICIO	8145	8145	8145
2	BARRIGA MANUEL	40	40	40
3	CARDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO	8145	8145	8145
4	FREIRE CAMPOS MANUEL FRANCISCO	145	145	145
5	FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO	8145	8145	8145
5	PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL	8145	8145	8145
7	PUENTES SARABIA SIXTO ROMAN	8145	8145	8145
8	RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA	8145	8145	8145
9	VALVERDE BARRERA MARCO VINICIO	8145	8145	8145
	TOTAL	57200	57200	57200

SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente escritura de Cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución y. al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- El certificado que acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social en donde autorizan a los socios cedentes para que transfirieran las PARTICIPACIONES que poseen en la Compañía a favor de los cesionarios en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este

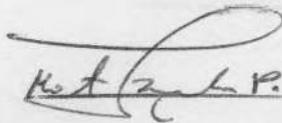


instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Flora Cisneros con matricula profesional número dieciocho guion dos mil catorce guión trece, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-



**HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA**

**C.C. 160020343-2**



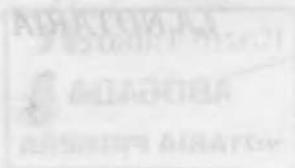
**GLADYS MARITZA ZAMBRANO PROAÑO**

**C.C. 130668294-7**



**JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA**

**C.C. 150011303-8**



instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y los anexos que se agregan a esta minuta quedan elevadas a escritura pública con valor legal y de fe. Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes las firmas por la Abogada Flora Cisneros con matrícula con número de derecho gulan dos mil catorce guión tres, para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial y leída que las comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman con libertad y conciencia en el

*Manuel Barriga*



**MANUEL BARRIGA**

**C.C. 180174650-2**



*Ángel Paredes*

**ÁNGEL VIDAL PAREDES ORTEGA**

**C.C. 160022407-3**



**LA NOTARIA**

Rocío Tabares C  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PRIMERA**

**ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA A COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-**



**LA NOTARIA**  
Rocío Tabares C  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PRIMERA**





# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
ABOGADA



**RAZÓN:** Con fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada en esta notaria el viernes veintitrés de octubre de dos mil nueve, folio 45910 a 45931, sobre la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía DE TRANSPORTE TURISTICO NAUCOCINTOUR CIA. LTDA., otorgada por Hugo Alberto Luna Izurieta, Gladys Maritza Zambrano Proaño y Juan Alfredo Luna Izurieta a favor de **Manuel Barriga y Ángel Vidal Paredes Ortega**, celebrada el jueves diecinueve de abril de dos mil dieciséis, ante la Notaria Única del Cantón Baños. De todo lo cual doy FE.

*Mónica Armas Meléndez*

LA NOTARIA

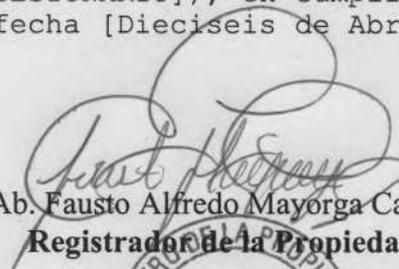


*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
NOTARÍA 5ª AMBATO  
☎ 2427027



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Junio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 81 a 81 con el número de inscripción 81 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICA NAUCOCINTOUR CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA], [LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO en calidad de CEDENTE], [ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA en calidad de CEDENTE], [LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO en calidad de CEDENTE], [BARRIGA MANUEL en calidad de CESIONARIO], [PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL en calidad de CESIONARIO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta] de fecha [Dieciseis de Abril de Dos Mil Dieciseis].

  
Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera  
**Registrador de la Propiedad .**



RAZON.- Se toma nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede al margen de la inscripción principal inscrita el treinta de octubre del año dos mil nueve, bajo el número CINCUENTA Y SIETE (57) del Registro Mercantil correspondiente al Registro de la Propiedad.

Baños, 02 de junio de 2016

  
Abg. Fausto Alfredo Mayorga  
REGISTRADOR MUNICIPAL  
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



CERTIFICADO  
NACIONAL  
MATRIMONIO  
HECHO  
DEFINITIVO  
PARTICULARIZADA

Distrito por sentencia de Divorcio de Juez .....

con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...

F) ..... Jefe de Oficina

la separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...

F) ..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...

F) ..... Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

PRESENTE: N. FERRER, Notario, Calle Ecuador, Ante El Notario Juan José Del Carmen Barros, Dr. Osvaldo Cisneros R. y Dra. Febrina del 18 de Junio del 2005. Se declara Disuelto el Matrimonio conyugal existente en el PreSENTE MATRIMONIO. CANA CORIA 54. ASESORIA JURIDICA. BARROS. 28 DE JUNIO DEL 2005.

Firma de Notario



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 1, Pág. 9, Acta 9

En esta ciudad de Banos, Provincia de Tungurahua, hoy día 21 de febrero de mil novecientos veintiseis

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Alfredo Bana, nacido en Ulla, Banos, el 21 de Mayo de 1953, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado con Cédula N° 15.901.1303 domiciliado en anterior de Banos, hijo de Alfredo Bana y de Olga Cruz Bana.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Marina Villavicencio, nacida en Banos, el 21 de febrero de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión costurera con Cédula N° 16.000.9270 domiciliada en anterior de Banos, hija de Humberto Villavicencio y de Mariana Yagosa.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Banos, FECHA: 14 de febrero de 1976. En este matrimonio legitiman a su hijo comun. llamado

OBSERVACIONES:

Por esta escritura presentaron las céd. Trad. N° 09018 y 5156392 respectivamente.

Firmas de los contrayentes y testigos

Distrito por sentencia de Divorcio de Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...  
F) ..... Jefe de Oficina  
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...  
F) ..... Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES

25 ABR 2016

10-331893



Director General del Sistema Nacional de Identificación del Ecuador

No. 1312

Acto ..... Tomo ..... Pag ..... Acto .....  
Dns ..... Dths ..... Mxto .....

CERTIFIC/O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Occulación, que reposa en el archivo:

- Físico  Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

*[Handwritten signature]*

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION



25 ABR 2016



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO  
NAUCOCINTOUR CIA LTDA.**

**JUNTA UNIVERSAL**

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua siendo hoy día lunes 16 de abril de abril del 2016 se reúnen en la oficina de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO NAUCOCINTOUR CIA LTDA.** ubicada en la calle Vicente Rocafuerte y Eloy Alfaro Diagonal al Mercado Central en el Tercer Piso, en la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua siendo la 6 de la tarde ; previa convocatoria realizada el día viernes 29 de abril del 2016 por el señor Gerente José Francisco Freire Paredes para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quorum e instalación de la sesión

2.- Aprobación y resolución de la cesión de las participaciones en un numero de 40 del señor LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO a favor del señor MANUEL BARRIGA de igual manera la cesión de las participaciones en un numero de 8.145 del señor JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA a favor de PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL

3.- Lectura y aprobación del acta.

**1.- CONSTATAACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION:**

La señora secretaria MARIA ESTHELA RECALDE GAMBOA procede a tomar lista los socios, asistiendo los siguientes señores:

1. ANDRADE IZURIETA OSCAR PATRICIO
2. CARDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO
3. FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO
4. FREIRE CAMPOS MANUEL FRANCISCO



5. LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO
6. LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO
7. PUENTES SARABIA SIXTO ROMAN
8. RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA
9. VALVERDE BARERA MARCO VINICIO

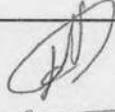
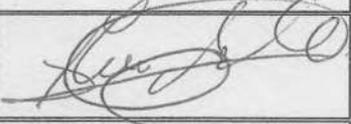
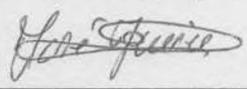
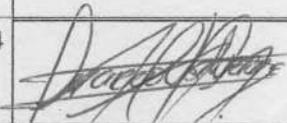
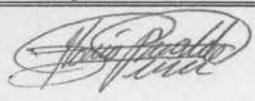
Teniendo el 100% del capital social, los señores socios deciden constituirse en junta universal por una unanimidad por lo tanto el señor Gerente instala la sesión con el siguiente orden del día:

**2.- APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CESION DE PARTICIPACIONES** - El señor Gerente agradece a todos los socios por haber asistido a esta sesión, y manifiesta que los señores LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO y JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA desean salir de la compañía y ponen a disposición sus participaciones y manifiestan que el señor MANUEL BARRIGA desea las participaciones del señor LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO, de igual manera el señor PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL, desea las participaciones del señor JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA por lo que los socios de manera unánime aprueban dicha moción de que el señor LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO ceda 40 participaciones a favor del señor MANUEL BARRIGA y que el señor JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA ceda 8.145 participaciones en favor del señor PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL.

**3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**- La señora Secretaria da un receso para poder elaborar el acta de esta sesión y se procede a dar lectura para su aprobación, la misma que por unanimidad de los socios es decir que con una votación positiva de todos los puntos se aprueba sin ninguna modificación, agotado así el orden del día y siendo las veintin horas con cuarenta y cinco minutos, se clausura la sesión para constancia de lo actuado firman:



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO  
NAUCOCINTOUR CIA LTDA.**

NO.-	APELLIDOS Y NOMBRES	Cédula	Firma
1	ANDRADE IZURIETA OSCAR PATRICIO	1803908902	
2	CARDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO	1600236069	
3	FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO	1500147499	
4	LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO	1600203432	
5	VALVERDE BARRERA MARCO VINICIO	1803195344	
6	LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO	1500113038	
7	PUENTES SARABIA SIXTO ROMAN	1801624360	
8	RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA	1600301806	
9	MANUEL FRANCISCO FREIRE CAMPOS	1600270373	



ESPA  
EN  
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130668294-7  
ZAMBRANO PROANO GLADYS MARITZA  
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
23 JUNIO 1971  
002- 0394 01588 F  
MANABI/ PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO 1971




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242  
CASADO HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
SIXTO A ZAMBRANO MACIAS  
ELIDA E PROANO GUERRERO  
PASTAZA 27/09/2016  
27/09/2016  
REN 0028440  
PSZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

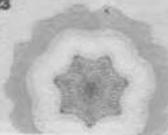
003 1306682947  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ZAMBRANO PROANO GLADYS MARITZA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA ULBA  
BAÑOS 1  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 160020343-2  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LUNA IZURIETA  
HUGO ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
BAÑOS  
ULBA  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GLADYS MARITZA  
ZAMBRANO PROANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LUNA SALAZAR ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
IZURIETA BALLESTEROS MARIA MELIDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
PASTAZA  
2013-02-06  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-02-06

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 1600203432  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA ULBA  
BAÑOS 1  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIDADANIA 150011303-8

LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO

TUNGURAHUA/BANOS/BANOS

21 MAYO 1953

001- 0057 00169 H

TUNGURAHUA/ BANOS

BANOS 1953



*Juan Alfredo Luna*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4334V3442

CASADO ROSA MARINA VILLAVICENCIO S

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS LUNA

OLGA IZURIETA

PASTAZA 24/06/2004

24/06/2016

REN 0023847

PST



*J.L.*

PODERAR DIRECTIVO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0091

NÚMERO DE CERTIFICADO 1500113038

CÉDULA LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO

TUNGURAHUA

PROVINCIA

BAÑOS

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

TILBA

PARRQUIA 1

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160022407-3

APellidos y Nombres: PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL  
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA BAÑOS  
Fecha de Nacimiento: 1967-09-24  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
Julia Teresa Rodriguez Recalde





INSTRUCCIÓN BÁSICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAREDES MIGUEL ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTEGA INES MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BAÑOS, 2012-10-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

V4343V4422

000513072

*Angel Paredes*  
FIRMA DEL CEDULADO

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001  
001 - 0296  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1600224073  
CÉDULA  
PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL

TUNGURAHUA  
PROVINCIA: BAÑOS  
CANTÓN: [Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN: RIO VERDE  
ZONA: 0

PARROQUIA: [Signature]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180174650-2

BARRIGA MANUEL  
TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS  
05 ENERO 1963  
001-000600010 M  
TUNGURAHUA/BAÑOS  
1963



*Manuel Barriga*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133311222

SOLTERO  
PRIMARIA  
\*\*\*\*\*  
MARIA C BARRIGA  
BAÑOS  
23/03/2021

AGRICULTOR

23/03/2009

REN 0973634



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003  
003 - 0105  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801746502  
CÉDULA  
BARRIGA MANUEL

TUNGURAHUA  
PROVINCIA: BAÑOS  
CANTÓN: [Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN: BAÑOS  
ZONA: 0

PARROQUIA: [Signature]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





## ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGA: HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA Y OTROS**

**A FAVOR: MANUEL BARRIGA Y OTRO**

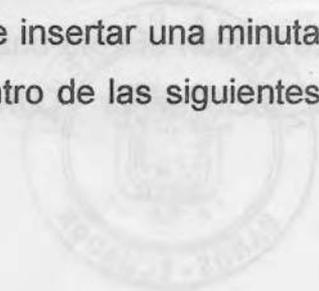
**CUANTIA: 8185 USD**

**DI TRES COPIAS**



En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis.- Ante mí, Abogada Emma del Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparecen por una parte los señores cónyuges **HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA**, cedula de ciudadanía número 160020343-2, **GLADYS MARITZA ZAMBRANO PROAÑO**, cedula de ciudadanía número 130668294-7, y el señor **JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA**, casado pero con Disolución Conyugal que se adjunta como habilitante, cedula de ciudadanía número 150011303-8, y por otra el señor **MANUEL BARRIGA**, soltero, cédula de ciudadanía número 180174650-2, y **ÁNGEL VIDAL PAREDES ORTEGA**, casado, cédula de ciudadanía número 160022407-3, ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio y residencia en este cantón Baños de Agua Santa, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que están bajo su cargo, sírvase insertar una minuta de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida dentro de las siguientes

COPIA \*  
OR



cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente acto jurídico por una parte los cónyuges LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO Y ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA , tambien comparece JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal según partida de matrimonio adjunta como habilitante en calidad de CEDENTES y por otra parte MANUEL BARRIGA, casado y PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL, casado en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad civilmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO NAUCOCINTOUR CIA LTDA, se constituyó con domicilio principal, en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua, mediante Escritura Pública, celebrada el veintitrés de octubre del año dos mil nueve, ante el Notario Quinto, de la ciudad de Ambato, Doctor Hernán Santamaría, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, el treinta de octubre del mismo año bajo el número CINCUENTA Y SIETE (57).- DOS.- Mediante escritura de cesión de participaciones realizada el 09 de julio de 2010 e inscrita el 27 de julio del 2010 bajo el número 67. TRES.- Mediante escritura de cesión de participaciones realizada el 14 de mayo del 2012 e inscrita el 21 de mayo del 2012 bajo el número 54. CUATRO.- Mediante escritura de cesión de participaciones realizada el 01 de octubre del 2012 e inscrita el 31 de octubre del 2012 bajo el número 106. CINCO.- Mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto celebrado el 30 de diciembre del 2014 e inscrita el 09 de enero del 2015 inscrito bajo el número 1. SEIS.- La Junta General Universal de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO NAUCOCINTOUR CIA LTDA ., conforme el Acta del 16 de mayo del 2016 con el voto unánime del capital social y pagado, aprobó y autorizo al socio señor LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO para que



transfiera las CUARENTA PARTICIPACIONES que le corresponde en la referida compañía; cada participación social tiene un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de MANUEL BARRIGA, de igual manera con el voto unánime del capital social y pagado, aprobó y autorizo al socio señor JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA, para que transfiera las OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES que le corresponde en la referida compañía; cada participación social tiene un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos el cedentes los cónyuges LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO Y ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA, por sus propios derechos, ceden en forma real y efectiva las CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN dólar cada una; que representa el capital de CUARENTA DOLARES AMERICANOS a favor DE MANAUEL BARIGA. El señor JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA, casado pero con disolución de sociedad conyugal por sus propios derechos, cede en forma real y efectiva las OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN dólar cada una; que representa el capital de OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS a favor DE PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL. CUARTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes manifiestan que aceptan la presente cesión de participaciones por estar conforme a lo estipulado. QUINTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de las participaciones objeto de este contrato es de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- SEXTA.- Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:



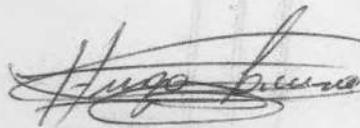
	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICI
1	ANDRADE IZURIETA OSCAR PATRICIO	8145	8145	8145
2	BARRIGA MANUEL	40	40	40
3	CARDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO	8145	8145	8145
4	FREIRE CAMPOS MANUEL FRANCISCO	145	145	145
5	FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO	8145	8145	8145
5	PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL	8145	8145	8145
7	PUENTES SARABIA SIXTO ROMAN	8145	8145	8145
8	RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA	8145	8145	8145
9	VALVERDE BARRERA MARCO VINICIO	8145	8145	8145
	TOTAL	57200	57200	57200

SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente escritura de Cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución y. al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.-

OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- El certificado que acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social en donde autorizan a los socios cedentes para que transfirieran las PARTICIPACIONES que poseen en la Compañía a favor de los cesionarios en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este

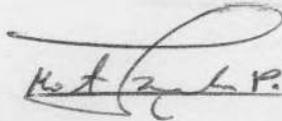


instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Flora Cisneros con matricula profesional número dieciocho guion dos mil catorce guión trece, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-



**HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA**

**C.C. 160020343-2**



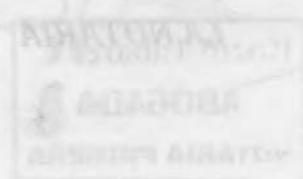
**GLADYS MARITZA ZAMBRANO PROAÑO**

**C.C. 130668294-7**



**JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA**

**C.C. 150011303-8**



instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y los anexos que se agregan a esta minuta quedan elevadas a escritura pública con valor legal y de fe. Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes las firmas por la Abogada Flora Cisneros con matrícula con número de derecho gulan dos mil catorce guión tres, para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial y leída que las comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman con libertad y conciencia en el

*Manuel Barriga*



**MANUEL BARRIGA**

**C.C. 180174650-2**



*Ángel Paredes*

**ÁNGEL VIDAL PAREDES ORTEGA**

**C.C. 160022407-3**



**LA NOTARIA**

Rocío Tabares C  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PRIMERA**

*2*



**ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA A COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-**



**LA NOTARIA**  
Rocío Tabares C  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PRIMERA**





# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

*Dra. Mónica Armas Meléndez*  
ABOGADA



**RAZÓN:** Con fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada en esta notaria el viernes veintitrés de octubre de dos mil nueve, folio 45910 a 45931, sobre la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía DE TRANSPORTE TURISTICO NAUCOCINTOUR CIA. LTDA., otorgada por Hugo Alberto Luna Izurieta, Gladys Maritza Zambrano Proaño y Juan Alfredo Luna Izurieta a favor de **Manuel Barriga y Ángel Vidal Paredes Ortega**, celebrada el jueves diecinueve de abril de dos mil dieciséis, ante la Notaria Única del Cantón Baños. De todo lo cual doy FE.

*Mónica Armas Meléndez*

LA NOTARIA

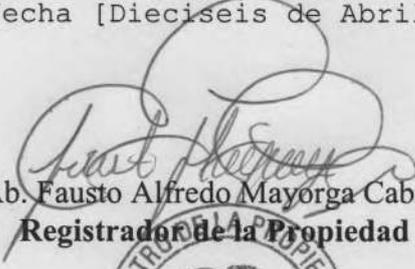


Dra. Mónica Armas Meléndez  
NOTARÍA 5ª AMBATO  
☎ 2427027



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

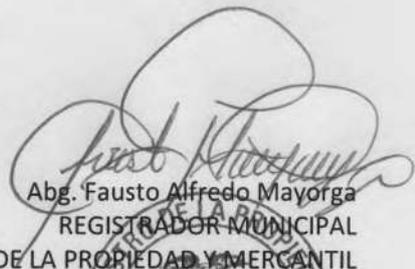
1.- Con fecha Dos de Junio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 81 a 81 con el número de inscripción 81 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICA NAUCOCINTOUR CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA], [LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO en calidad de CEDENTE], [ZAMBRANO PROAÑO GLADYS MARITZA en calidad de CEDENTE], [LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO en calidad de CEDENTE], [BARRIGA MANUEL en calidad de CESIONARIO], [PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL en calidad de CESIONARIO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta] de fecha [Dieciseis de Abril de Dos Mil Dieciseis].

  
Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera  
**Registrador de la Propiedad .**



RAZON.- Se toma nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede al margen de la inscripción principal inscrita el treinta de octubre del año dos mil nueve, bajo el número CINCUENTA Y SIETE (57) del Registro Mercantil correspondiente al Registro de la Propiedad.

Baños, 02 de junio de 2016

  
Abg. Fausto Alfredo Mayorga  
REGISTRADOR MUNICIPAL  
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



CERTIFICADO  
NACIONAL  
MATRIMONIO  
HECHO  
PARTICULARIZADA

Distrito por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha ..... de ..... de .....  
se archiva ..... de ..... de 19...

F) .....  
Jefe de Oficina

la separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... de ..... de 19... cuya copia se archiva.

F) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... de ..... de 19... con fecha ..... de ..... de 19... cuya copia se archiva.

F) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RESOLUCION N. 1497 DEL 28 DE JUNIO DEL 2005. SE DECLARA DISUELTO EL MATRIMONIO CONYUGAL EXISTENTE EN EL PRESENTE MATRIMONIO. CANA CORON 54. ABRIL DE 1960. BANOS DE JUNIO DEL 2005.

NOTARIA  
BANOS DE JUNIO DEL 2005



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 1. Pág. 9. Acta 9

En esta ciudad de Banos de Junio, Provincia de Tungurahua, hoy día veintiseis de febrero de mil novecientos veintiseis.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Alfredo Bana, nacido en Ulla, Banos, el 21 de febrero de 1953, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado con Cédula N° 15.901.1303 domiciliado en Banos, anterior a esta fecha, hijo de Alfredo Bana y de Olga Bana.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Mariana Villavicencio, nacida en Banos, el 21 de febrero de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión enfermera con Cédula N° 16.000.9270 domiciliada en Banos anterior a esta fecha, hija de Humberto Villavicencio y de Mariana Villavicencio.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Banos. FECHA: 14 de febrero de 1976. En este matrimonio legitiman a su hijo comun. llamado

OBSERVACIONES:

Por esta escritura presentaron las céd. Trad. N° 09018 y 5156392 respectivamente.

FIRMAS  
Juan Alfredo Bana y Rosa Mariana Villavicencio

25 ABR 2016



Director General del Sistema Nacional de Identificación del Ecuador

No. 1312

Acto ..... Tomo ..... Pag ..... Acto .....  
Dns.  Dntvs.  Mxto

**CERTIFIC/O**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Occulación, que reposa en el archivo:

- Físico  Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

*[Handwritten signature]*

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION



25 ABR 2016



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO  
NAUCOCINTOUR CIA LTDA.**

**JUNTA UNIVERSAL**

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua siendo hoy día lunes 16 de abril de abril del 2016 se reúnen en la oficina de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO NAUCOCINTOUR CIA LTDA.** ubicada en la calle Vicente Rocafuerte y Eloy Alfaro Diagonal al Mercado Central en el Tercer Piso, en la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua siendo la 6 de la tarde ; previa convocatoria realizada el día viernes 29 de abril del 2016 por el señor Gerente José Francisco Freire Paredes para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quorum e instalación de la sesión

2.- Aprobación y resolución de la cesión de las participaciones en un numero de 40 del señor LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO a favor del señor MANUEL BARRIGA de igual manera la cesión de las participaciones en un numero de 8.145 del señor JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA a favor de PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL

3.- Lectura y aprobación del acta.

**1.- CONSTATAACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION:**

La señora secretaria MARIA ESTHELA RECALDE GAMBOA procede a tomar lista los socios, asistiendo los siguientes señores:

1. ANDRADE IZURIETA OSCAR PATRICIO
2. CARDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO
3. FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO
4. FREIRE CAMPOS MANUEL FRANCISCO



5. LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO
6. LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO
7. PUENTES SARABIA SIXTO ROMAN
8. RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA
9. VALVERDE BARERA MARCO VINICIO

Teniendo el 100% del capital social, los señores socios deciden constituirse en junta universal por una unanimidad por lo tanto el señor Gerente instala la sesión con el siguiente orden del día:

**2.- APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CESION DE**

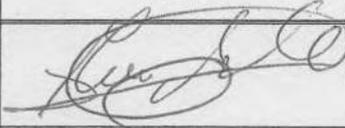
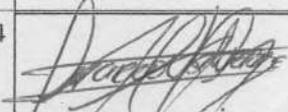
**PARTICIPACIONES** - El señor Gerente agradece a todos los socios por haber asistido a esta sesión, y manifiesta que los señores LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO y JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA desean salir de la compañía y ponen a disposición sus participaciones y manifiestan que el señor MANUEL BARRIGA desea las participaciones del señor LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO, de igual manera el señor PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL, desea las participaciones del señor JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA por lo que los socios de manera unánime aprueban dicha moción de que el señor LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO ceda 40 participaciones a favor del señor MANUEL BARRIGA y que el señor JUAN ALFREDO LUNA IZURIETA ceda 8.145 participaciones en favor del señor PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL.

**3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-**

La señora Secretaria da un receso para poder elaborar el acta de esta sesión y se procede a dar lectura para su aprobación, la misma que por unanimidad de los socios es decir que con una votación positiva de todos los puntos se aprueba sin ninguna modificación, agotado así el orden del día y siendo las veintin horas con cuarenta y cinco minutos, se clausura la sesión para constancia de lo actuado firman:



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO  
NAUCOCINTOUR CIA LTDA.**

NO.-	APELLIDOS Y NOMBRES	Cédula	Firma
1	ANDRADE IZURIETA OSCAR PATRICIO	1803908902	
2	CARDENAS ESTRELLA CARLOS ALBERTO	1600236069	
3	FREIRE PAREDES JOSE FRANCISCO	1500147499	
4	LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO	1600203432	
5	VALVERDE BARRERA MARCO VINICIO	1803195344	
6	LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO	1500113038	
7	PUENTES SARABIA SIXTO ROMAN	1801624360	
8	RECALDE GAMBOA MARIA ESTHELA	1600301806	
9	MANUEL FRANCISCO FREIRE CAMPOS	1600270373	



ESPA  
EN  
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130668294-7  
ZAMBRANO PROANO GLADYS MARITZA  
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
23 JUNIO 1971  
002- 0394 01588 F  
MANABI/ PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO 1971




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242  
CASADO HUGO ALBERTO LUNA IZURIETA  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
SIXTO A ZAMBRANO MACIAS  
ELIDA E PROANO GUERRERO  
PASTAZA 27/09/2016  
27/09/2016  
REN 0028440  
PSZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

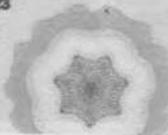
003 1306682947  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ZAMBRANO PROANO GLADYS MARITZA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA BAÑOS ULBA 1  
BAÑOS CANTÓN PARROQUIA 1  
CANTÓN ZONA

*[Signature]*  
EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 160020343-2  
APELLIDOS Y NOMBRES LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA BAÑOS ULBA  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GLADYS MARITZA ZAMBRANO PROANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LUNA SALAZAR ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IZURIETA BALLESTEROS MARIA MELIDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PASTAZA 2013-02-06  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-06

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 1600203432  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LUNA IZURIETA HUGO ALBERTO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA BAÑOS ULBA 1  
BAÑOS CANTÓN PARROQUIA 1  
CANTÓN ZONA

*[Signature]*  
EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIDADANIA 150011303-8

LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO

TUNGURAHUA/BANOS/BANOS

21 MAYO 1953

001- 0057 00169 H

TUNGURAHUA/ BANOS

BANOS 1953



*Juan Alfredo Luna*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4334V3442

CASADO ROSA MARINA VILLAVICENCIO S

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS LUNA

OLGA IZURIETA

PASTAZA 24/06/2004

24/06/2016

REN 0023847

PSI



*Juan*

PODERAR DIRECTIVO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0091

NÚMERO DE CERTIFICADO 1500113038

CÉDULA LUNA IZURIETA JUAN ALFREDO

TUNGURAHUA

PROVINCIA

BAÑOS

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

TILBA

PARRQUIA 1

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160022407-3

APellidos y Nombres: PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL  
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA BAÑOS  
Fecha de Nacimiento: 1967-09-24  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
Julia Teresa Rodriguez Recalde





INSTRUCCIÓN BÁSICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAREDES MIGUEL ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTEGA INES MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BAÑOS, 2012-10-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

V4343V4422

000513072

*Angel Paredes*  
FIRMA DEL CEDULADO

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0296 1600224073  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PAREDES ORTEGA ANGEL VIDAL

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
BAÑOS RIO VERDE  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

*[Signature]*  
T. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180174650-2

BARRIGA MANUEL  
TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS  
05 ENERO 1963  
001-000600010 M  
TUNGURAHUA/BAÑOS 1963



*Manuel Barriga*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133311222

SOLTERO PRIMARIA AGRICULTOR

\*\*\*\*\*  
MARIA C BARRIGA  
BAÑOS 23/03/2009  
23/03/2021

REN 0973634



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0105 1801746502  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BARRIGA MANUEL

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
BAÑOS BAÑOS  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

*[Signature]*  
T. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

